

en virtud de lo resuelto por el Senado.

Los señores Cardero y Vela, solicitaron se les permitiera hablar; mas la Presidencia les manifestó, que no podia acceder a ello, pues, sus deberes como Presidente de la Cámara, le obligaban a no hacer respetar las resoluciones de esta. Lo prudente es, les dijo, que os retiréis de este recinto y así os evitaréis mayores desagradados. Se retiraron en efecto los cuatro mencionados señores. - Entonces la Cámara aprobó el acta de la sesión anterior de este día.

Luego el H. Arias, después de pedir la lectura de la Constitución y apoyado por el H. Dillon hizo la moción de que se reconsideraran las penas impuestas por esta H. Cámara a los señores Cardero, Merchañ, Vela, Quintana y Meruza. - Sometida a debate, la sustentaron los H. H. Pico, Boya, P. J. y Dillon, impugnandola los H. H. Arizaga, Corral, Ponce y Manuel Polanco. - Cerrada la discusión, la Cámara negó la reconsideración pedida.

Terminó la sesión a las 10 y  $\frac{3}{4}$  de la noche.

El Presidente, El Secretario,

M. Larrea

Miguel Abelardo Izas

ARCHIVO

SESION del 9 de Octubre de 1898.

Presidencia del  
H. Sr. D. Manuel A.  
Larrea.

CONVENCION

los H. H. Aguirre, Arias, Arizaga, Boya A.

M. Borja S. F., Burbano de Lara, Canal, Dillon, Garcia,  
Gand, Irujo J., Morayo, Puy Q., Simo, Tulo y Velasco  
Solano.

Se aprobó el acta de la sesión nocturna  
de ayer.

Luego el Sr. Morayo dijo: Ayer  
esta H. Cámara en uso de sus atribuciones y acatando los princi-  
pios de justicia, privó de los derechos de ciudadanía a los señores  
César Cardus, Fausto Vela, Francisco Marchán G., Rafael  
Ortando y José Marín; esta misma H. Cámara inspirándose  
en sentimientos de magnanimidad debe hoy, rehabilitar a los  
expresados señores en el uso de esos sagrados derechos.

El Sr. Tulo apoyó lo propuesto por el  
Sr. Morayo.

El Sr. Aguirre razonó en el mismo sentido,  
agregando que en su concepto y para que dichos señores no  
se vean impedidos de seguir funcionando como Senadores durante  
el Congreso extraordinario se debía revocar lo resuelto  
por esta H. Cámara en su sesión del día anterior.

El Sr. Simo, levantada la suspensión de  
hecho piden volver a ejercer sus cargos, no veo, pues, necesidad  
de dar una revocatoria al respecto.

En igual sentido se expresó el Sr. Bor-  
ja S. F.

Consultada la Cámara, aprobó  
por unanimidad la siguiente resolución: "El Senado  
de la República del Ecuador, en uso de sus  
atribuciones ha acordado rehabilitar, como en efecto ha  
bilita en el goce de los derechos de ciudadanía a los  
expresados señores."

El Sr. Burbano de Lara pidió que  
se les exonerara también de la multa impuesta; pero  
la Cámara no accedió a este último.

Aprobóse en 3ª discusión el pro-  
yecto que adjudica a la Municipalidad de Robame-  
da un terreno que la Nación posee en la plaza  
principal de esta ciudad.

Hecho un oficio del Señor Secretario  
de la H. Cámara de Diputados, en el cual comunica  
que el proyecto de ley que señala el fin de  
guerra, ha sido objetado en su totalidad por el  
Poder Ejecutivo, y que esta H. Cámara se ha  
conformado con la primera y cuarta de dichas

observaciones; el Senado resolvió también aceptar las  
dos enunciadas objeciones, e insistir en lo demás,  
como lo había hecho la H. Cámara colegisladora.

Como esa H. Cámara en conformi-  
dad con lo dispuesto por la Constitución de la Re-  
pública resolvió clausurar hoy sus sesiones, la  
Presidencia por oficio, avisó por particular al  
Poder Ejecutivo, y designó, luego, a los H. H.  
Dillon y Gamel para que lo presenciaran en como  
miembros de la H. Cámara de Diputados.  
De regreso los H. H. mensajeros expusieron, que  
habían cumplido su comisión.

Presentáronse, en seguida, en est-  
ta H. Cámara los H. H. Diputados Arvalo y Penabaz-  
V. M., quienes comunicaron, que la H. Cam-  
de Diputados iba a reanudar sus sesiones en este  
momento.

Por último el H. B. Boya P. P.,  
hizo presente, que la Cámara debía facultar  
al H. Ponce para que designe los miembros que  
debían redactar el Manifiesto a la Nación,  
en el asunto relacionado con el ferrocarril del  
Sur, y la H. Cámara aprobó por unanimidad  
esta proposición.

Después de aprobarse  
el acta de la presente sesión, el Senado de  
1898, clausuró sus sesiones ordinarias a las  
5 y 45 p.m.

El Presidente, El Secretario,  
A. Barrea Miguel Abelardo Igas